

Expediente: **305/25**

Carátula: **ISETTI ALICIA BEATRIZ C/ BANCO MACRO S. A S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481511 - ISETTI, ALICIA BEATRIZ-ACTOR/A

90000000000 - BANCO MACRO S. A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 305/25



H30800109849

Civil CJM

AUTOS: ISETTI ALICIA BEATRIZ c/ BANCO MACRO S. A s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°305/25.-

Monteros, 06 de noviembre de 2025.

I)- Proveyendo presentación de fecha 05/11/25, realizada por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial:

Téngase presente lo manifestado y la captura de pantalla que acompaña. Póngase a conocimiento de las partes.

II)- Atento a las constancias de autos y advirtiendo que no se encuentra agregada la documentación respaldatoria de lo solicitado, se dispone:

1- Revóquese por contrario imperio el punto 13 del proveído que antecede y dispóngase en sustitutiva lo siguiente: A la medida cautelar solicitada. Previo a resolver: **Líbrese** oficio al Banco Macro S.A - Sucursal Tucumán a fin de que en el plazo de 48 horas, informe y acompañe a esta OGA Multifuero Civil, los puntos que a continuación se detallan: **a-** Indique y detalle los productos y/o servicios contratados/adheridos por la Sra. Isetti Alicia Beatriz - D.N.I N°16.033.841 con vuestra entidad. **b-** Respecto de los mecanismos de pago disponibles de las tarjetas de crédito, especifique las distintas formas de cancelación de los resúmenes mensuales. **c-** De los clientes que perciben sus háberes en la entidad detalle la operatoria respecto de la opción "Stop Debit": Informe de manera precisa y detallada los mecanismos disponibles para su uso por los usuarios y las normativas aplicadas para este tipo de operación, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias (art. 137 C.P.C.C.T). Hágase constar el carácter de **URGENTE.-JMC.-FDO. DRA. TATIANA ALEJANDRA CARRERA - JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 06/11/2025

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.